



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BANARAF S.A.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 18 de noviembre de 2010

~~Abg. Lilian Romero León~~  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE MACHALA (E)

paola



Machala - Ecuador  
Martes 16 de noviembre de 2010



## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BANARAF S.A.**

Se comunica al público que la compañía BANARAF S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 13 de octubre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.10.0000365 de 12 de noviembre de 2010.

Se reformó el Artículo Quinto, agregándose el numeral 7, el mismo que dirá: "...7.- Podrá dedicarse a las actividades inmobiliarias en general como la compra-venta, alquiler, administración, permuta, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes raíces e inmobiliarios, sean estos urbanos o rurales, propios de la compañía o de propiedad de terceras personas; la adquisición, promoción, planificación, ejecución y enajenación de lotes de terrenos, solares, complejos habitacionales, industriales y comerciales; la adquisición, promoción, ejecución y enajenación de lotizaciones de solares, fincas vacacionales y de urbanizaciones y así mismo de villas, apartamentos, condominios y más bienes sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal, edificios para oficinas, comercio y para la educación; pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros...".

Machala, 12 de noviembre de 2010

Abg. Joffre Rodríguez Rizzo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA